

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817673

EXTRACTO

MARIAM SALUA BUALE NOVOA, Abogada, Notario Suplente de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, Huérfanos 941, local 302, Santiago, CERTIFICO: que por escritura pública, del 20 de mayo de 2026, Repertorio N°11.136/2026, otorgada ante el Titular: RODRIGO ERNESTO ROJAS VALENZUELA, CI N°14.398.025-1, domiciliado en calle Alonso De Camargo N°7.710, Las Condes, Santiago; constituyó sociedad por acciones. Razón Social: FDE SERVICIOS SpA, nombre de fantasía FDE y FDE SERVICIOS.- Objeto: a) Prestación de servicios de gestión documental, revisión, validación y acreditación de documentos laborales, de prevención de riesgos y de cumplimiento normativo para empresas mandantes y sus contratistas. b) Servicios de acreditación y habilitación de trabajadores, vehículos y maquinarias para faenas y obras. c) Gestión y administración de Carpetas de Arranque y procesos de inicio de contratos de servicios. d) Asesorías y consultorías en materias de relaciones laborales, subcontratación, cumplimiento de la Ley Número veinte mil ciento veintitrés y normativa asociada. e) Servicios de asesoría y consultoría en prevención de riesgos laborales y cumplimiento de la Ley Número dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro. f) Gestión de procesos de auditoría mensual documental para empresas contratistas. g) Prestación de servicios de outsourcing de procesos administrativos y de gestión de personas para empresas de cualquier rubro. h) Desarrollo de aplicaciones, plataformas tecnológicas, software y desarrollo de sistemas. Consultoría y asesorías de negocios. Ingeniería de procesos, ingeniería de software, ingeniería eléctrica e ingeniería industrial; servicios de arriendo de plataformas y servicios basados en plataformas en la nube. La prestación del servicio integral de diseño gráfico tanto físico como digital, páginas y sitios web. La representación de empresas, servicios y productos del área de la ingeniería y de las tecnologías de la información e informática; i) La prestación de servicios de gestión en modalidad de Outsourcing, en todo tipo de empresas, establecimientos de comercio, industrias; j) La importación y exportación de todo tipo de bienes de consumo masivo, de materias primas para todo tipo de industrias, de equipos y maquinarias para todo tipo de industrias, y en general, la exportación e importación de cualquier producto, especialmente de productos tecnológicos; k) Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negociaciones que tiendan a su consecución o que se relacionen con los fines sociales o para aquellos que los socios acuerden.-Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, ordinarias, de única serie e igual valor; todas suscritas y pagadas en su totalidad al contado y en dinero efectivo, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, por el constituyente social: RODRIGO ERNESTO ROJAS VALENZUELA.- Domicilio: Santiago.- La Administración, representación y uso Razón Social: corresponderá a un Gerente General o Administrador social nombrando a don RODRIGO ERNESTO ROJAS VALENZUELA, según lo señalado y con las facultades del pacto social.- Duración: Indefinida, a contar de la fecha de la escritura social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 25 de mayo de 2026.

CVE 2817673

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl